

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO III
REGIÓN REBAJACION Y ADMINISTRACION
San Roque, S. bajo, Izq.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pías.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
LUNES 14 DE ENERO DE 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 537
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

Para el ministro de la Guerra.

POR EL HONOR DEL EJÉRCITO

¿No es la principal misión de un general, ministro de la Guerra, velar por el honor del Ejército?

Y para ello, ¿no se halla obligado un ministro a mostrar entereza de carácter para no servir de juguete de los políticos profesionales, cuando éstos, con una falta de conocimiento de lo justo, de la patria, de la institución armada, pretenden despojarlo de sus derechos?

¿No debe llegar un ministro de la Guerra a lo que llegara un general ilustre, a promover, no solamente una crisis, sino la caída de un partido, sólo por el nombramiento de un alto cargo de nueva creación?

¿No es deber de todo ministro de la Guerra, velar por los derechos, prez, brillo y prerrogativas de la institución armada, llegando hasta a invocar el amparo del soberano, cuando los políticos, con una carencia absoluta de sus deberes, por halagar al populacho haciéndole creer que ellos, al mermar las dignidades del Ejército contra toda ley, contra todo derecho, producen grandes economías, procuran por el engrandecimiento de la Hacienda pública, cuando esa Hacienda en sus manos se enflaquece y aniquila hasta un punto inconcebible, y cuando su incapacidad queda demostrada ante los servicios que arrendaron a cualquier compañía, que en manos de extraños, y después de hacerse el capital, produce mayores rendimientos para el Erario, que en las pecadoras manos de los políticos?

¿No debe un ministro de la Guerra, defendiendo una causa justa y teniendo de su parte todo el Ejército y la Marina hasta el punto de que a cualquier ministerio, a cualquier partido se le podría crear un conflicto por falta de un general que quisiera desempeñar la cartera de Guerra, al ver que se lesionaban los intereses del brazo amado de la patria; no debe todo ministro de la Guerra por todos los medios que se hallen a su alcance, que son muchos, impedir que el honor del Ejército se obscurezca, se empañe, se chafe, se merme, se apague, dejándose contra la ley y contra derecho arrebatar sus altas dignidades, esas dignidades que, no solamente constan en la ley constitutiva del Ejército, en esa ley que nadie ha modificado, ni derogado, ni menos transformado, y cuando esos empleos de capitán general, esas gerarquías siguen figurando como tales, con sus correspondientes partidas en el presupuesto que acaba de votarse?

¿Es que los improvisos políticos españoles (¡bamos a decir ineptos!), llegan con sus incongruencias y en sus desatinos, y en su falta de lógica, a incluir en el presupuesto cantidades para satisfacer aquellas obligaciones que ellos se proponen borrar, en uso de su ineptitud ó de su capricho?

¿Qué consecuencia, qué criterio revela, qué orientaciones ni qué lógica muestra, un partido que por una parte grita, sacude los ruidosos y huecos cascabeles de Arlequín ó de Pierrot para enardecer al vulgo diciendo: ¡No se proveerán las vacantes de capitán general, enterraremos las ilusiones, suprimiremos esas altas dignidades! y por otra, consigna en el presupuesto las cantidades con que satisfacer esas obligaciones?

Si piensan los políticos injustos, desaprensivos, faltos del conocimiento de la psicología, despojar al Ejército de uno de sus honores, irritarlo, molestarlo, al ver que se le arrebató lo que es suyo, sin tener en cuenta una máxima social, y de grandísima conveniencia, que si es malo excitar a los débiles, es peor azuzar a los fuertes, a los que disponen de la fuerza; porque al fin, una colectividad, por muy honrada y sufrida que sea, llega a un punto en que defiende sus derechos con tesón; y sin tener en cuenta que toda institución, que la paz pública, que el bienestar y el orden, la prosperidad de la Nación, la Justicia misma, necesita del apoyo de la fuerza, y que constituye una de las mayores torpezas que puede cometer un político, la de ponerse en frente de esa fuerza, la de crearse odios, antipatías entre los hombres que constituyen esa fuerza; porque hombres al fin, no han de dejarse despojar sin causa ni motivo, y sin beneficio para nadie.

¿Qué diferente conducta la de los políticos cuando se trata de algo que atañe a sus mezquinos y prosaicos intereses! ¡Qué unión existe entre ellos para defender las injusticias, los momios, las prebendas, aquello a que no tienen derecho, aquello que repugna a la nación, aquello que constituye un bochornoso privilegio, que establece la ley de costas, la ruina del Tesoro público, ¡una gran vergüenza!

Vino Silvela al poder, y pareciéndole acto de elevada ética social, suprimió las cesantías de los ministros nuevos y la de los viejos que volvieron a serlo, respetando los derechos adquiridos, decretó que de allí en adelante, sin efectos retrospectivos, ningún hombre público que fuera ministro percibiría por serlo ninguna retribución del Estado.

¿Y qué sucedió después? Que los exmi-

nistros pleitearon, que evocaron leyes, pragmáticas, prerrogativas y diablos colorados, que revolviéron a Roma con Santiago, que acudieron al Tribunal Contencioso, y que lo que decretara Silvela con aplauso general de la nación, porque se trataba de economizar millones, de que hombres que a la sombra de la política amasaban pingües fortunas, al dejar de ser útiles al país siguieran desangrándolo, volvieron otra vez a percibir cesantías, percibieron los atrasos correspondientes, y ha habido quien fué ministro veinticuatro horas, y sólo por ese hecho casual, fortuito, cobrará de por vida 7.500 pesetas, acaso más, y legará una pensión a su viuda, transmisible luego a sus hijos.

¿Y son los políticos que hablan de economías, de moral pública, de reducción cuando se trata de la provisión de las vacantes de capitán general, que como de cianuro en otro artículo, apenas producen una cantidad irrisoria de aumento y hasta puede darse el caso de que un general que se halla en posesión de una cruz siga cobrando lo mismo al ser nombrado capitán general que antes de serlo, que cuando era simplemente teniente general?

¿Qué farsa, qué impudor, qué farándula, qué hipocresía es la de nuestros políticos al uso? ¿Qué concepto es el que tienen de la equidad, cuando ellos, que disponen de bufetes pingües, que son consejeros de todas las grandes compañías, que disponen a su antojo de los destinos de la Nación, que no se mueve la hoja en el árbol sin su consentimiento, que se enriquecieron en la política, y, sin embargo, batallan por la cesantía, no se desprenden de nada aunque lo retengan contra Ley, se burlan de un decreto de un hombre ilustre, pleitean con él, agravan en muchos millones al país con esas inicuas e injustificadas cesantías, y en cambio, tratan de despojar al Ejército de sus altas dignidades, sin reparar siquiera que en este punto vulneran la Constitución, la ley fundamental del Estado, ellos, que llaman desesperadamente é invocan esa sacrosanta Constitución, cuando el monarca toma alguna iniciativa, ó cuando el enemigo que ocupa el poder labora en provecho propio?

¿No se han percatado los partidarios de la supresión, mejor dicho, del despojo, que al no proveerse esas vacantes de capitanes generales se priva a la alta Cámara de algunos de sus legítimos representantes, de algunos de sus miembros que tienen derecho a ocupar ese alto sitio por la Constitución misma para velar desde allí por los intereses de la nación y del Ejército?

¿Por qué no son lógicos los políticos y suprimen los senadores por derecho propio, los obispos, los cardenales y los grandes de España?

Pues, sencillamente, porque la lógica es una señora extraña, completamente desconocida para nuestros políticos: hablamos de los políticos de pan llevar, que creen que la política consiste en vociferar, en atropellar las leyes, y en halagar las bajas pasiones de las multitudes ignorantes, sin duda para seguir cometiendo toda clase de atrocidades en la Hacienda pública, en el orden administrativo y en el jurídico, mientras se les engaña con el señuelo de la supresión de las capitanías generales.

Así pues, el general Weyler se halla obligado a ir contra eso que llaman opinión pública, mal orientada en este caso; contra los políticos que deben cuanto son al Ejército que derramó sin tasa su sangre por implantar el sistema parlamentario en el cual viven y medran, que hizo toda clase de sacrificios por el progreso de las ideas, que acudió noblemente a donde las circunstancias le han llamado y al cual ahora esos desmemoriados é ingratos políticos no reparan en deprimir, sin darse cuenta de que es peligroso jugar con fuego, y así pues, pese a quien pese, contra los políticos y contra la multitud ignara, el general Weyler, como general y como hombre, y hasta como hombre a quien atribuyen con razón ó sin ella grandes arrestos, debe velar por el Derecho del Ejército, por su prez, por su honor y por su brillo, aunque haya de ponerse frente a los políticos.

Todo el Ejército le acompañará en esa actitud noble y levantada; la Marina no ha de abandonarle, la Prensa militar menos, la civil, ya irá viendo lo que hace, y los políticos, créanos el general Weyler, los políticos españoles que, salvo contadas excepciones, son bajunos y cobardes, son de los que amenazan a las mismas instituciones, cuando quieren obtener algo de ellas y son los que después entonan el yo pequeño, y se arrastran a sus pies, son aquellos que no conceden por justicia lo injusto que prodigan cuando se les muestran las garras y los dientes; los políticos que hoy inconscientemente, estúpidamente, neciamente, quieren empañar el brillo del Ejército, despojarlo de su más alto honor, cuando vean que el Ejército no es un rebaño, no es un inconsciente, una colectividad de hombres apáticos sin noción de sus derechos, y vea que se agrupa para defenderlos, en torno de un general que lleve la voz cantante, créanos el ministro de la Guerra, entonces los políticos que hoy elevan el diapason contra las capitanías, lo rebajarán a tono normal, y dadas sus

ambiciones cantarán la palinodia, rendirán parias al Ejército, que en este caso es de justicia, y se apresurarán a devolverle lo que es suyo.

¿Que para esto hace falta tener arrestos, que el ministro de la Guerra no sienta apego al poder, que sea un hombre de entereza y de carácter?

¿Pues, para cuando, señor ministro de la Guerra, va a dejar S. E. el carácter, la entereza, los arrestos y las grandes energías que a S. E. le atribuyen, sino las emplea en una ocasión como la presente?

¿En qué puede mostrar mejor su temple de alma un general, ministro de la Guerra, que defendiendo el honor del Ejército é impidiendo que los políticos lo chafen, lo empañen, lo mermen y lo depriman?

Las plantillas.

VI ARTILLERIA Capitanes.

Escala activa.

Quince regimientos de campaña, a 7, 105.
Dos ligeros, a 5, 10.
Cuatro de montaña, a 5, 20.
Uno de sitio, a 7, 7.
Regimiento de plaza de Menorca, 16.
Tres ídem de Cartagena, Ceuta y Mallorca, a 15, 45.
Uno de Ferrol, a 12, 12.
Tres de Melilla, Tenerife y Gran Canaria, a 9, 27.
Cuatro de Barcelona, Pamplona y San Sebastián y Cádiz, a 7, 28.
Uno de Algeciras, a 6, 6.
Quince ayudantes de los regimientos de reserva, 15.
Ministerio y sus dependencias, 6.
Comisión de experiencias, 4.
Inspección del arma, 4.
Estado Mayor Central, 2.
Inspección de remonta y cria caballar, 2.
Inspección de instrucción militar, uno.
Escuela de tiro (primera sección), cuatro.
Ídem (segunda sección), tres.
Escuela de guerra, uno.
Escuela de equitación, uno.
Academia del arma, 12.
Comisión de remonta, tres.
Depósito de sementales, dos.
Siete parques regionales a dos y la mastranza tres, 17.
Parques de las plazas, 13.
Museo, uno.
Taller de precisión, tres.
Fábrica de Trubia, siete.
Ídem de Oviedo y Granada, a cuatro, ocho.
Ídem de Sevilla, Pírotecnia, Murcia y Toledo, a tres, 12.
Secretarías de las Comandancias generales de las regiones, ocho.
Total, 405.

Escala de reserva

Veintidós regimientos de campaña, ligeros, de montaña y sitio, a cuatro, 88.
Trece regimientos de plaza, a tres, 39.
Quince regimientos de reserva, a seis, 90.
Quince ídem territoriales, a cuatro 60.
Parques de las plazas, 13.
Quince parques de división, a tres, 45.
Dos parques de sitio de reserva, a seis, 12.
Total, 347.

Zementes

Escala activa.

Quince regimientos de campaña, a 18, 270.
Dos ligeros, a 13, 26.
Cuatro de montaña, a 13, 52.
Uno de sitio, 18.
Un regimiento de plaza de Menorca, 28.
Tres regimientos de Cartagena, Ceuta y Mallorca, a 24, 72.
Un regimiento del Ferrol, 20.
Tres regimientos de Melilla, Tenerife y Gran Canaria, a 14, 42.
Cinco regimientos de Barcelona, Pamplona, San Sebastián, Cádiz y Algeciras, a 10, 50.
Total, 578.

Escala de reserva

Veintidós baterías de depósito de los regimientos activos, a dos, 44.
Quince regimientos de reserva, a 10, 150.
Quince regimientos territoriales, a 10, 150.
Quince parques de división, a cinco, 75.
Total, 419.

Detalles.

Las diversas unidades del arma tendrían en consecuencia, las siguientes plantillas.

Regimiento de campaña para una división activa.

Un coronel, primer jefe.
Un teniente coronel (E. A.) segundo jefe, y para sustituir también al jefe de grupo que falte.

Dos tenientes coroneles (E. A.) jefes de grupo.

Un teniente coronel (E. R.) mayor.
Siete capitanes (E. A.); uno ayudante mayor y seis en las baterías.

Cuatro capitanes (E. R.); cajero, almacén, habilitado y batería de depósito.

Diez y ocho tenientes (E. A.); doce en las seis baterías, dos ayudantes de grupo, un portaestandarte y tres en plana mayor para eventualidades y destinos.

Dos tenientes (E. R.) en la batería de depósito.

Aunque por el momento no pueden estar armadas las seis baterías, se hace el cálculo para este número, que es un mínimo que no tardará en ser conseguido.

Regimiento de sitio.

Como los anteriores.

Regimientos de montaña y vigeros para las divisiones de Caballería.

Tendrán dos capitanes y cinco tenientes menos de la escala activa, por tener sólo cuatro baterías, y dos tenientes para eventualidades y destinos.

Regimientos de plaza.

Un coronel (E. A.) Primer jefe.

Un teniente coronel (E. A.) Segundo y para sustituir al de grupo que falte.

Igual número de tenientes coroneles (E. A.) que grupos de baterías existan.

Un teniente coronel (E. R.) mayor.

Tantos capitanes (E. A.) como baterías y uno ayudante.

Tres capitanes (E. R.). Cajero, almacén y habilitado.

Dos tenientes (E. A.) por batería y los ayudantes de grupo.

Parques regionales.

Cada uno podría dar lugar a dos de división y uno de ejército.

Regimientos de reserva y territoriales.

Se irían constituyendo sus cuadros hasta tener disponible el material.

Espanoles y franceses en Tánger

Tánger 10 de Enero de 1907.

El gobierno español, al desmentir la noticia de los disintimientos habidos entre los almirantes Matta y Touchard, la ha confirmado. Empezó por declarar que «no sabía nada», lo cual no es motivo para que una noticia carezca de fundamento; y concluyó confesando que el día en que se divulgó aquel rumor, es decir, el 7 de este mes, el almirante Matta se hallaba en Cádiz.

Cuando se me explique satisfactoriamente la razón del viaje del almirante a Cádiz, el mentado oficial tendrá visos de lógica. Precisaré datos y fechas. En la noche del domingo 23 de Diciembre, cuando entró en su período agudo la «cuestión de Tánger», por la llegada de la mahalla de El Guebba y el comienzo de las operaciones contra el Raisuli, el «Carlos V», con el almirante Matta a bordo, desapareció de la rada de Tánger, sin que nadie acertara a explicarse esta partida súbita é imprevista. Durante todo dicho período, y en los momentos en que el Raisuli, habiendo rechazado el primer ataque, iba a tomar la ofensiva, la acción española estuvo representada pura y simplemente por el «Princesa de Asturias».

Y he ahí que, al día siguiente de la fuga del Raisuli, reapareció el almirante Matta con el «Río de la Plata», el «Extremadura», el «Infanta Isabel» y el «Proserpina». Este extraordinario despliegue de fuerzas navales ha llamado tanto la atención como el viaje a Cádiz del almirante Matta en las únicas circunstancias en que la presencia de este jefe hubiera sido justificada, partiendo del principio del acuerdo francoespañol.

No es de admirar, pues, que las gentes hayan visto en tales anomalías la confirmación de los rumores que con tanta insistencia circulaban.

El 8 del corriente, los cuatro buques antes citados zarparon de Cádiz para proteger las vidas y haciendas de los moradores de Tánger; el día 7, la Legación de España enviaba al ministerio de Estado un despacho en que se decía:

«En Tánger reina la mayor tranquilidad. El hecho militar llevado a cabo por las tropas del sultán ha aumentado la confianza de la población.»

Y con tal motivo, todas las fuerzas navales disponibles en Cádiz, salieron a todo vapor con rumbo a Tánger! Hay quien explica esta incoherencia pretendiendo que el gobierno francés hizo representaciones al español respecto a la ausencia de barcos españoles, que ha durado, dicho sea de paso, quince días.

Nadie será capaz de negar este hecho: que durante dos semanas, cuando se han desarrollado en torno de Tánger los acontecimientos que todo el mundo sabe, España no secundó la manifestación naval francesa; nuestro almirante se hallaba ausente y no teníamos en rada más que un crucero.

Es indudable que algún motivo grave existió para ello; quien pueda dar otra explicación, aparte de la basada en los disintimientos consabidos, que la de.

Un periódico tan sesudo y tan prudente como *Al-Moghreb al-Aksa*, decano de la prensa tangerina, no ha titubeado en formular las consideraciones siguientes:

«Es evidente que la Legación de España en Tánger, al igual que el almirante Matta, juzga la situación como tranquila y satisfactoria.

«No es de extrañar que el almirante compartiera la opinión general de que no hay necesidad de ninguna acción de parte de las fuerzas navales colocadas bajo su mando, disintiendo en esto con el modo de ver de otros funcionarios.

«La imprevista partida del crucero español «Carlos V», y el súbito regreso a España del almirante Matta han causado general sorpresa y dado pie a rumores y a comentarios, que refiriéndose a la diferencia de miras entre los que están principalmente encargados de dirigir las disposiciones preventivas, revisten par-

ticular importancia en el momento presente y producen gran expectación».

No cabe duda que desde los primeros instantes se dejó notar cierta tirantez en las relaciones entre ambos. El almirante Touchard, que bajo las apariencias de simplicidad y cortésia, disimula un carácter petulante y orgulloso al extremo, no ha perdido ocasión de hacer sentir la superioridad de su rango a nuestro almirante. Este, que tiene perfecta conciencia de su jerarquía, y que es español de buena cepa, no admitirá jamás ciertas imposiciones, por ataviadas que estén con la corrección más exquisita.

Hasta en los obsequios oficiales se ha manifestado esa tendencia a poner a nuestro almirante en condiciones de inferioridad. El señor Llaviera comenzó por dar una gran comida de etiqueta en honor del almirante Touchard. M. Regnault, ministro de Francia, dió, en honor del almirante Matta, un simple almuerzo... sin ceremonia.

Hemos mandado a Tánger lo mejor que tenemos, en punto a barcos. Ya podrían los franceses dispensarnos la caridad, puesto que a su servicio estamos, de no hacernos objeto de sus epigramas, en visperas de la organización de la policía. No evindio a los dignísimos oficiales españoles que, contra lo pactado, se hallaran en Tánger subordinados a un comandante francés.

H. D.

El marqués del Real Tesoro.

Complicado, heterogéneo, y de difícil solución, son los problemas que al desarrollo é instrucción de la marina militar se refieren y esta dificultad aumenta por el estado de postoración a que ha llegado en España ramo tan importante del poder militar y manantial inagotable de bienestar y de riqueza pública, cuando el error económico no lleva a los ministros a que las industrias navales sean monopolizadas, y a que las trabas que se impongan al comercio, a la navegación y a la pesca coarten la libertad del ciudadano.

El marqués del Real Tesoro, que hoy rige los destinos de la marina, es persona de gran cultura, de amplitud de miras, de espíritu imparcial y abierto a todo progreso y de un patriotismo y una caballerosidad que le hacen ser respetado de todos, amigos y enemigos políticos, si es que político puede considerarse al actual ministro de Marina encerrado siempre en el honroso uniforme de la Armada y dedicado al exacto cumplimiento de sus deberes militares.

Y si hasta ahora toda innovación de alguna importancia en el ramo y en la organización de la Marina militar, era debida a ministros ajenos a la carrera ó pertenecientes a cuerpos distintos del general de la Armada, el marqués del Real Tesoro ha de remover todos los obstáculos y ha de poner toda su inteligencia y su energía al servicio de esa Marina para darle una organización que responda a la misión que la patria le confía y hacerse digno de la pública estimación y respeto.

La reconstitución de nuestro poder naval exige sacrificios pecuniarios; pero estos no bastan cuando no hay plan, programa que cumplir, aspiraciones nobles que llenar, y a esto va directamente el marqués del Real Tesoro, inspirándose para ello en los altos intereses de la patria y en los de la misma Armada. Astilleros con independencia y separación de los Arsenales; personal profesional y responsable directamente de cuanto afecte a cada rama del árbol de la Marina militar; preparación de esos grandes establecimientos de industrias navales, para que dejemos de ser tributarios del extranjero en cuanto se relaciona con las construcciones y fabricaciones que exige el acorazado moderno, la Artillería, los explosivos, la defensa submarina, todo, en fin, será objeto de profundo y definitivo estudio, para que el país sepa, para que el país acoga benévolutamente los planes del ilustre marino marqués del Real Tesoro, sin la realización de los cuales no pobres nunca llegar a ser respetados, ni nuestro comercio é industrias alcanzar el grado de desarrollo que puede y debe alcanzar.

La reorganización del material es de preferente atención, pero no por eso ha de descuidarse la del personal que vive muriendo, especialmente esos cuerpos subalternos por los cuales siente el señor ministro de Marina preferencia, dada la mayor desgracia de ellos, y el angustioso estado en que yacen, sumidos en el olvido.

Reánimese el espíritu de todos y confíen en las dotes de inteligencia, de honradez y caballerosidad del marqués del Real Tesoro, y en su decidido propósito de llegar a la reconstitución de la Marina militar, para la que es preciso que todos le ayudemos y alentemos a fin de evitar el desmayo, y borrar las huellas de la desilusión, pues que la victoria no ha de obtenerse de modo tan rápido y seguro como fuera de desear.

A los señores de la carta.

Con verdadera extrañeza he leído en el número 525 de este diario que algunos delineadores y escribientes del Arsenal de la Carraca, eran autores de una carta en la que se manifiesta que la provisión de la vacante de primer delineador anunciada en aquel Arsenal se haría con estricta justicia; pues no dudaron jamás de la rectitud de los jefes lla-

CINEMATÓGRAFO SOCIAL

(COLECCIÓN DE TIPOS)

I

El capitán Pérez.

mados a cumplir el reglamento de maestranza, agregándose en ella que era absolutamente falso lo que en el suelto se consignaba.

Como autor que soy de la noticia origen del sueldo, afirmo por mi honor de que es exacto cuanto en él se dice, no tomándose la molestia de demostrarlo por no satisfacer la ofiosidad de los señores de la carta, pero si estos señores insistieran y afirmaran por su honor de que es falso lo que en el suelto se manifiesta, cambiáramos de modo de pensar, y empezáramos por publicar algunos documentos que obran en nuestro poder, como asimismo haríamos historia detallada de los hechos, sin olvidar las causas que obligaron al señor Rico, firmante de la carta, a hacer un viaje a Madrid.

Seguros estamos de que no se atreverán a decir nuevamente que es falso lo que en el suelto se dice; pues no se concibe que hombres honrados hablaran con tanta frescura a la verdad, que por ser del dominio público deja a los señores de la carta en situación poco airosa.

El Sr. Quintana, autor de la carta que sus compañeros firmaron por temor a que se les tuviera por sospechosos de ser los autores del suelto, se proponía, sin duda, descubrir al autor de la noticia para contraer un mérito análogo al que contrae con el señor «Galves», que cumple seis años de presidio por unas palabras que dijo en un mitin de propaganda, las cuales hubieran quedado desconocidas si el Sr. Quintana, ejerciendo de policía secreto no las hubiera dado en su información, en «El Diario de Cádiz», y que como testigo de cargo fue causante de que un hombre honrado, periodista de profesión, se encuentre cumpliendo seis años de presidio por aplicar a quien no debía la palabra mono.

No envidio ni censuro la gloria del señor Quintana, que como escribiente delineador desempeña una plaza en el Arsenal, plaza que le permite una condescendencia de parte de los jefes de quien depende, que implica recargo de trabajo a sus compañeros.

Nada diré a los demás señores de la carta; seguros estamos de que están arrepentidos de haberla firmado, y esto basta; pero no terminará sin decirle al Sr. Casaux, que el buen cristiano no falta al octavo mandamiento afirmando que es falso lo que le consta como a todos que no lo es; proceder impropio de quien, como el Sr. Casaux, confiesa tan a menudo, dando lugar a que todo el mundo sospeche que en él no es oro todo lo que reluce.

N. N.

Guardando antesala

¡Cuántos malos ratos hay que pasar para obtener las mercedes del superhombre de tanta! Verdaderos sacrificios y humillaciones cuesta llegar a la posesión de cuanto se ha soñado, y se espera con loco afán, cuando la inutilidad mental del señor es notoria.

La felicitación al prócer el día de su santo, la cordial enhorabuena cuando estrena ropa, la sabidita tarjeta con el plico doblado cuando la señora ha dado a luz, el aplauso entusiasta por sus berridos parlamentarios, el regalo de productos alimenticios del país natal al regreso del verano, y los chistes al ayuda de cámara, son obligados requisitos para entrar como correspondiente en la plantilla de protegidos del conspicuo hombre público.

La plaga de serviles que a cambio de adulaciones y vergüenzas alcanzan codiciosos empleos, constituye una numerosa familia zoológica. Nada detiene a esta pollina social en sus ímpetus de poseerlo todo; tienen conciencia de que para nada aprovechan, y no obstante esta convicción, faldonean de un lado a otro, como golondrinas dementes, sonriendo a unos, halagando a otros y dejando entre los zarzales de su propia ignorancia, hilachas de dignidad.

Mientras el grande hombre dirige los destinos públicos, no deja este ente vulgar y ridiculo que personifica el ejemplar de una raza inferior a la humana, de visitarle todos los días y de aguantar mecha para no perder la gracia del eximio. En la antesala aguarda, empalmado coñilla con cigarro, a que le cumplimenten los padres de la patria y demás personajes de la espléndida fauna política, y siente inefable regocijo, siendo el último de los que entran, por que este sencillo detalle le pinta a los ojos de los que desfilan, como amigo particularísimo e íntimo del gobernante.

Hay que observar la cara de gozo que pone cuando escucha la voz querida del conspicuo decir con timbre gubernamental desde el interior del despacho.

Que pase Maromo. Y Maromo entra, inclina ceremoniosamente el busto, adopta respetuosas posturas, emplea los más bellos gestos del arte escénico, y disfruta lo que nadie puede imaginar.

Estos apreciables ciudadanos que tienen las células cerebrales en lamentable estado de sequedad, y el honor en periodo embrionario, ocupan y paladean las más apetecidas bocanetas sin responsabilidad alguna, porque para ello cuentan con el apoyo de quien todo lo puede.

Desempeñan cargos importantes, se suceden correlativamente en la dirección de asuntos que requieren profunda cultura, bullen en todas partes, figuran en los «Ecos de Sociedad», de la prensa, y hasta se atreven a hablar en público a pesar de tener rotas las hostilidades con la gramática, y el raciocinio con licencia ilimitada.

Pero mueren sus salvadores, y caen de lo alto a las honduras del olvido para estrellarse contra su propia pequeñez. Llegado este momento los sub-aduladores que asisten a sus tertulias inspirados en los mismos móviles que a ellos sirvieron en su carrera para elevarse sobre la nada, los critican, los desprecian y los abandonan.

Con la protección perdida viene la amargura presente, y los que encumbados por un azar absurdo escalaron los peldaños de una gloria inmerecida, lloran en un rincón su quebranto, sin que nadie seque sus lágrimas ni alivie sus aflicciones.

Este suele ser el triste epílogo de la historia de los que, prescindiendo de las virtudes cívicas y del propio valor personal, fían solamente a la adulación la conquista de su fama. No todos llegan a poseer cuanto soñaron. Algunos se quedan a la mitad del camino y muchos se pasan la parte más florida de su juventud aguardando antesala, y sin que llegue el suspirado momento de pescar la sustanciosa breva política.

Juan del Vulgo.

aunque no lo ha manifestado, fundándose en idénticas razones, y la de Tánger podía también ostentar títulos de primera magnitud, pues aquí es donde luchan las Empresas extranjeras, donde se aprecia mejor que en ninguna parte nuestras deficiencias en orden de gobierno y mercantil, y donde el más insignificante sería maestro de esos oradores de historia antigua, que saben del Marruecos moderno tanto como los habitantes de Marte.»

Nosotros hemos dicho siempre que ese Congreso africanista debió reunirse en Ceuta y terminar en Melilla sus trabajos, y al dar cuenta de su apertura decíamos y repetimos hoy.

«Mucho celebramos que de tal Congreso resulte el verdadero fomento de los intereses de España en Africa, principalmente en Marruecos, para lo cual es de absoluta necesidad que los congresistas conozcan bien a España y a Marruecos.»

Y en efecto; creemos que la mayoría de los congresistas no conocen a Marruecos ni a sus habitantes, sino por el mapa y por los vendedores de dátiles y babuchas.

El teniente coronel Echagüe

Agregado militar a nuestra embajada en Francia, el distinguido teniente coronel de Ingenieros Sr. Echagüe, no tardará en regresar a su destino, del cual se ha separado breves días con objeto de pasar la licencia de Pasesas en esta Corte donde tiene su distinguida familia y numerosos amigos.

DIARIO OFICIAL

EL NUEVO PRESUPUESTO DE LA GUERRA

Diferencias principales con el anterior.

Circular. Excmo. Sr.: Aprobados por la ley de Diciembre último (C. L. núm. 224) los presupuestos generales del Estado para el corriente año, y con el fin de que la reclamación y pago de obligaciones se verifique desde el comienzo del ejercicio con sujeción a los créditos concedidos, el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que, interin se circula impreso el presupuesto parcial y detallado de este Departamento, se den a conocer las variaciones en el introducidas con relación al del año anterior, las cuales, por capítulos, artículos y servicios, son principalmente las siguientes:

Capítulo 1.º, artículo 2.º Se disminuyen en la plantilla del personal de la subsecretaría y secciones, un coronel, un capitán y un primer teniente, y se aumenta un teniente coronel, suprimiéndose la gratificación para el oficial encargado de la estafeta, caballerizas y otros servicios. En la plantilla de porteros y mozos de oficios, se crean dos plazas de porteros de 2.250 pesetas, disminuyéndose dos de mozo de oficios de 1.250.

Cap. 1.º, art. 3.º Los sueldos del personal del cuerpo Auxiliar de Administración Militar que presta servicio en la Ordenación de pagos, se consignan en el cap. 3.º, art. 2.º, juntamente con los de la Administración regional.

Cap. 1.º, art. 5.º En el Estado Mayor Central se han consignado los sueldos del comisario de guerra y oficial primero de Administración Militar, interventor, y depositario de caudales y efectos, respectivamente, del Depósito de la Guerra. En la Dirección general de Cria caballar y Remonta se han suprimido los sueldos de los capitanes de Guardia civil y Caballeros que los percibirán con cargo a los presupuestos de Gobernación y de gastos de los contribuciones y rentas públicas.

Cap. 2.º art. 4.º Para material de oficinas y escritorio del Estado Mayor Central se consignan 23.000 pesetas.

Cap. 2.º art. 5.º El 4.º concepto de los gastos del Depósito de la Guerra se amplía a 67.000 pesetas y se consigna una partida de 5.000 para pago de parte de una colección de cartas, planos y biblioteca.

Cap. 3.º art. 1.º Se consignan créditos para constituir en la Capitanía general de Galicia, al igual de las demás de la Península, la Subinspección con su secretaría de las tropas y servicios existentes en la circunscripción de dicha Capitanía general.

Cap. 3.º, art. 2.º Plana mayor de artillería.—Se asigna un coronel para comandante principal de la Capitanía general de Galicia. Los sueldos del personal del material se consignan con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 17 de Enero del año anterior.

Plana mayor de ingenieros.—Se asigna un coronel comandante principal de la misma Capitanía general.

Administración Militar.—Figuran en este capítulo y artículo, como queda dicho, los sueldos del personal del material Auxiliar destinado en la Ordenación de pagos, consignándose los de todo este personal conforme a lo que dispone el Real decreto de 9 de Julio del año anterior. El crédito para haberes de conserjes de edificios militares se amplía en 2.000 pesetas.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares.—Se consigna un crédito de 20.000 pesetas para satisfacer la gratificación de 250 anuales concedida a los escribientes de primera clase que hubieran cumplido diez años efectivos en este empleo, lo cual les será declarada por Real orden.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército.—Los sueldos de este personal se consignan al respecto del correspondiente al de sus empleos asimilados de Infantería, con arreglo al Real decreto de 27 de Agosto de 1906.

Servicio especial de las plazas de Africa.—A los moros confidentes de Melilla y plazas menores se les asigna, a 2 el sueldo de 1.200 pesetas, y a 4 el de 540 conforme dispone el Real orden de 20 de Julio de 1906. Al vigía del Hacho del peñón de la Gomera, se le consigna el sueldo de 1.950 pesetas. El crédito para gratificaciones de fabricación y especiales ha sido ampliado por consecuencia de la concesión otorgada de este devengo al personal técnico que presta servicio en el Instituto de Higiene militar.

Cap. 4.º, art. 1.º.—La asignación de material de oficinas, de la Capitanía general de la sexta región, es de 9.000 pesetas, y la de Subinspección de la misma región de 4.500.

A la Subinspección de Galicia se le consignan 2.500 y 1.300 pesetas para material de oficinas y mobiliario respectivamente.

Y para renovación de mobiliario y por una sola vez se asignan 5.000 pesetas al Gobierno militar de Zamora.

Cap. 4.º, art. 2.º—Para gastos de material de oficinas de las comandancias principales de Artillería y de Ingenieros de la Capitanía general de Galicia, se asignan respectivamente 800 y 665 pesetas.

Las asignaciones de las cuatro Subintendencias militares de Baleares y Canarias, se consignan al respecto de 1.000 pesetas para cada una.

La de la Inspección de Sanidad Militar de la séptima región es de 456 pesetas.

Suprimido el crédito de Establecimientos penales.

Cap. 5.º, art. 1.º—Real Cuerpo de guardias Alabarderos.—El sueldo del comandante general se fija en 25.000 pesetas.

Escuadrón de Escolta Real.—Se aumentan un maestro sillerio guarnicionero con sueldo de 1.000 pesetas, 20 soldados y 18 caballos.

Cuerpo y cuartel de Invalídicos.—Se consigna como sueldo del comandante general 25.000 pesetas.

Infantería.—En lugar de los actuales regimientos de tres batallones de Ceuta y de Melilla se consignan créditos para dos regimientos, también de tres batallones, para cada una de dichas plazas, y en vez del actual regimiento de Mabón, de tres batallones, se consignan dos regimientos de dos batallones en la misma plaza. Los cuadros de tropa son de 675 hombres en cada uno de los 58 regimientos de la Península, excepto el regimiento de Garelano, al que se asignan 490 hombres más; 466 cada uno de los 18 batallones de Cazadores, los regimientos de Melilla a 1.800, los de Ceuta a 2.030, el batallón disciplinario 384, el regimiento de Palma 505, el de Inca 480, el batallón de Ibiza 82, los regimientos de Mabón a 1.200, los de Tenerife y Las Palmas a 567, los de Orotava y Guía a 271, el batallón Cazadores de La Palma 184, y 82 cada uno de los batallones de Fuerteventura, Lanzarote y Gomera Hierro.

En las planas mayores de las Zonas de reclutamiento y reserva de la Península se aumenta un comandante, y en las cajas de recluta se sustituye uno de los capitanes de la escala activa por otro de la escala de reserva.

Caballería.—El regimiento de Galicia, que actualmente consta de tres escuadrones activos, se consigna con igual organización que los demás del arma. Los cuadros de tropa y ganado son de 370 hombres, 39 caballos de oficial y 302 de tropa por regimiento, a excepción de los cuatro que componen la división orgánica, que constan de 474 hombres, 39 caballos de oficial y 400 de tropa; el escuadrón de Melilla, 126 hombres, 12 caballos de oficial y 105 de tropa, y los de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria a 100 hombres, 11 caballos de oficial y 80 de tropa. Los establecimientos de remonta, a 157 hombres, 18 caballos de oficial y 22 de tropa cada uno. Los depósitos de sementales, 105 hombres y 85 sementales cada depósito, consignándose, además, el aumento de dos primeros tenientes y un veterinario segundo para el 6.º depósito. La yeguada militar consta de un teniente coronel, un comandante, dos capitanes, dos primeros tenientes, un médico primero, un veterinario mayor, un primero y un segundo, y 30 individuos de tropa.

Artillería.—Los 12 regimientos montados se constituyen con igual plantilla de jefes y oficiales que los actuales y con 464 hombres de tropa, 30 caballos de oficial, 52 de tropa y 200 de tiro; el regimiento ligero 527 hombres de tropa y 200 de tiro; el regimiento de sitio 387 hombres, 28 caballos de oficial, 12 de tropa y 109 mulos de tiro.

Los tres regimientos de montaña con 480 hombres de tropa, 28 caballos de oficial, 52 de tropa y 144 mulos cada regimiento, y el grupo del campo de Gibraltar como el actual.

A las comandancias de plaza se les asignan: 481 hombres de tropa a la de Cádiz, 177 Algeciras, 684 Cartagena, 827 Barcelona, 279 Pamplona; 258 San Sebastián, 517 Ferrol, 897 Ceuta; 455 Melilla; 530 Mallorca; 618 Menorca, 265 Tenerife y 329 Gran Canaria.

El primer jefe de la de San Sebastián es, como en las demás, de empleo de coronel.

El grupo mixto de Melilla se compone de 248 hombres de tropa, nueve caballos de oficial, 16 de tropa, 50 de tiro y 52 mulos. Los grupos mixtos de Mallorca y de Menorca de 212 hombres, nueve caballos de oficial, 16 de tropa, 50 de tiro y 36 mulos cada uno. Las baterías de montaña de las comandancias de Tenerife y Gran Canaria no tienen variación, y lo mismo las secciones de obreros de los parques regionales.

Los depósitos de reserva tienen cada uno un sargento, un cabo y dos artilleros segundos. La comisión central de Remonta 28 hombres de tropa, y 12 caballos de oficial, y el depósito de sementales 30 hombres de tropa y 50 caballos sementales.

Ingenieros.—Los regimientos mixtos de Zapadores y Telégrafos constarán de igual plantilla de jefes y oficiales y de 410 hombres de tropa, siete caballos de oficial, dos de tropa, tres mulos de tiro y 16 mulos de carga cada regimiento, teniendo además dos caballos de tropa cada uno de los regimientos segundo y cuarto. La compañía de Telégrafos de la red de Madrid tendrá 129 hombres. El regimiento de Pontoneros 394 hombres es igual ganado que el actual; el batallón de Ferrocarriles 351 hombres, cuatro caballos de oficial y cuatro mulos. La compañía de Aerostación 132 hombres con el ganado actual. En los depósitos de reserva se aumenta un hombre en cada uno. Las demás unidades que dejan de mencionarse no tienen variación.

Tropas de Administración militar.—Para las siete comandancias se asignan 1.297 hombres de tropa y 115 para la sección mixta de Melilla, sin alteración en cuanto a hombres en las demás secciones ni de ganado en todas las unidades.

Se asigna un médico primero para la primera comandancia, y para pequeñas recomposiciones del material se consignan 850 pesetas a la primera y segunda comandancia, 500 a la cuarta y sexta, 300 a la séptima, 250 a la tercera y quinta, 125 a la sección de Melilla, 200 a la de Ceuta y 100 a cada una de las de Baleares y Canarias.

Brigada obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor.—Se aumentan un jefe de taller de primera y 34 obreros de segunda, disminuyéndose un jefe de taller de segunda.

Secciones de Ordenanzas del Ministerio.—Se aumentan: un coronel, tres capitanes y dos primeros tenientes, y se consignan 600 pesetas para gratificaciones de agencias. Se destina un capellán segundo para cada uno de los batallones de cazadores, quedando suprimidos los seis de las medias brigadas constituidas por dichos batallones.

A los médicos primeros destinados en cuerpos y unidades armadas, se les asigna la gratificación de 480 pesetas que les fue concedida por el Real orden de 11 de Agosto de 1906 (D. O. núm. 172).

Aumentos del artículo.—Se consigna crédito para satisfacer el aumento de sueldo concedido a los maestros armeros que presten servicio en cuerpos activos exclusivamente, a razón de 500 pesetas anuales.

Se consigna también crédito para abonar con cargo a este artículo las gratificaciones de entretenimiento de armamento asignadas a los cuerpos, con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 21 de Julio de 1906 (D. O. número 156).

Igualmente se consigna crédito para gratificación de palafreneros y matriculados de caballos que tomen parte en concursos hípicas, según lo que determina el reglamento para dichos concursos, aprobado por Real orden de 22 de Febrero de 1905 (O. L. núm. 33).

Cap. 5.º, art. 4.º.—Se asigna el sueldo de 25.000 pesetas al general jefe del Cuarto Militar de S. M., y para la Secretaría del mismo Cuarto Militar se destina un comandante y un capitán en vez del coronel que figura en el presupuesto anterior.

Capítulo 5.º, art. 6.—Escuela superior de Guerra.—Se aumenta un teniente coronel y se disminuye un comandante.

Academia de Caballería.—Se aumentan 50 caballos.

Academia de Artillería.—Se aumentan cuatro primeros tenientes, tres de la escala activa y uno de la escala de reserva y un obrero herrador de primera clase.

Academia de Ingenieros.—Se aumenta un maestro amero.

Academia de Administración militar.—El sueldo del auxiliar se consigna en el cap. 3.º, artículo 2.º.

Escuela Central de Tiro.—Se aumentan en la primera sección dos primeros tenientes y uno en la segunda.

Colegio de Santa Bárbara.—Se aumentan un comandante y dos capitanes y se consignan 5.000 pesetas para sirvientes paisanos.

Colegio de huérfanos de la Guerra.—Se aumentan tres capitanes y se amplía a 143.000 la asignación de sostenimiento.

Cap. 6.º, artículo único. Dejan de figurar en este capítulo los créditos correspondientes al personal y material de los presidios de Melilla y plazas menores, por pasar este servicio a depender del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia; el crédito para socorros a presos paisanos pobres sujetos a la jurisdicción militar se ha trasladado al cap. 12, artículo único.

Cap. 7.º Por las causas expuestas anteriormente se han deducido en los créditos de este capítulo, las cantidades correspondientes al suministro de raciones de pan y de etapa, material de acuartelamiento y hospitalidades de los penados de Melilla y plazas menores.

Cap. 9.º En el crédito para el servicio de Cria caballar, ya comprendido el de 50.000 pesetas calculadas como gasto que ocasionará el sostenimiento de la yeguada militar, suprimiéndose la partida de 2.000 pesetas, figurada en el presupuesto del año anterior para jornales del personal paisano. En el crédito para remonta se ha suprimido también la partida de 18.000 pesetas, para personal paisano.

Cap. 10.º Disminuido el crédito en 60.000 pesetas, importe de las gratificaciones de entretenimiento de armamento a los cuerpos, que serán abonadas con cargo al consignado en el cap. 5.º, art. 1.º, para esta atención.

Cap. 12.º Eliminados en todos los capítulos de personal los créditos para pagos de tocas, se consigna en éste el necesario para dicha obligación por el cual se satisfarán los que se concedan a excepción de aquellas causantes pertenecieran a la clase de retirados que perciben sus sueldos por Guerra, que se pagarán por el capítulo correspondiente a los mismos; y figura también en este capítulo el crédito para socorros a paisanos presos pobres sujetos a la jurisdicción de Guerra.—Con arreglo a lo que preceptúa el art. 17 de la vigente ley de presupuestos, no se abonará más de una gratificación por el ejercicio de cargos o el desempeño de destinos aun cuando implícitamente resultaran consignadas en presupuestos, debiendo cesar desde luego en su percibo los que tuvieran concedida más de una aunque afecten a créditos o fondos de material, teniendo por caducadas a partir del presente mes las concesiones hechas en el concepto.

Como según lo dispuesto en la ley de contabilidad y reglamento para su aplicación en el ramo de Guerra, no deben abonarse haberes que no se hallen comprendidos en presupuestos, el personal que se hallara nombrado para comisiones o destinos no comprendidos en el mismo, deberá cesar en ellos, dando cuenta a este Ministerio los Capitanes generales y Jefes de los centros en que exista personal destinado en tales condiciones para adoptar en cada caso la resolución procedente. La gratificación de montura a que hace referencia el art. 15 de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre último, se acreditará a partir del 10 de Mayo los capitanes y tenientes de Caballería y a los de iguales empleos y sus asimilados y las demás armas y cuerpos que desempeñen destinos que sean plazas montadas a respecto de 150 pesetas anuales, reclamándose con aplicación al cap. 5.º, art. 1.º del presupuesto cualquiera que sea el destino de los que a ella tengan derecho, por estar consignados únicamente en dicho capítulo y artículo los créditos correspondientes.

De Real orden lo dijo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a vuecencia muchos años.—Madrid 12 de Enero de 1907.

WEYLER.

INFORMACIÓN DE MARINA

El Sr. Marqués del Real Tesoro, al recibir esta mañana a los periodistas, les manifestó que trabaja activamente en ultimar los proyectos que tiene ofrecidos a las Cámaras y que presentará tan pronto se abran las Cortes.

Los proyectos son la reorganización de arsenales y construcciones navales.

Resoluciones

GUARDIA CIVIL

Destinos.—Comandantes.—D. José Gamir, ascendido, de Castellón a Salamanca; D. Alfredo Maranger, de Granada a Toledo; D. José Lobato, de Jaén a la de Granada; D. Manuel Pinzón, de Salamanca a Jaén.

Capitanes.—D. Juan Gómez, ascendido, de Santander a la 10.ª compañía de Segovia; don Carmelo Rodríguez, ascendido, de Cuenca a la octava de Albacete; D. Vicente Mena, de Albacete, a la octava de Almería; D. Antonio Zamora, de Almería a la sexta de Barcelona; D. Rufo Martín, de Segovia a la tercera de

Madrid: D. José Gómez, de Barcelona á la octava de Castellón. Primer teniente.—D. Luis López, de la comandancia de Madrid á la de Oviedo. Segundos tenientes.—D. José de Marlés, ingresado, á la comandancia de Soria; D. José Colombo, á la de Córdoba; D. José Reigada, ingresado, al escuadrón de Valladolid; D. Antonio Carpallo, ingresado, al escuadrón de Murcia; D. Joaquín Bosch, de Guadalajara á Madrid.

Manifestación en Bilbao

Contra la ley de Asociaciones. Bilbao 13. Se ha celebrado una manifestación clerical para protestar contra la ley de Asociaciones. Todos los balcones ostentaban colgaduras. Durante la manifestación se oyeron muchas voces de viva la libertad, lo que dió origen á que se repartieran unos cuantos palos y se arrojaron piedras. Una de éstas hirió á un inspector de vigilancia. Al llegar la manifestación al gobierno civil se oyó un grito: «¡Abajo los golfos! produciéndose con tal motivo otra contienda. Un conocido joven de esta población disparó un tiro de revólver. El joven quedó detenido. Durante el trayecto de la manifestación se registraron otros varios incidentes. En el Gobierno, entregaron un mensaje al gobernador. La manifestación duró tres horas. Se habían tomado todas las localidades por guardias civiles y municipales. Bilbao 14. Al anochecer, en la calle de la Ronda, junto al establecimiento de bebidas del concejal republicano Sr. Vega Heredia, disputaron algunos manifestantes que se dirigían á la estación de Durango para tomar el tren de regreso, y un grupo de republicanos. Ambos grupos fuéronse á las manos, golpeándose hasta que los municipales intervinieron, separándolos. El grupo de republicanos, capitaneados por el citado Sr. Vega Heredia, se dirigió desde allí al Gobierno civil, con objeto de pedir la libertad de los detenidos. El grupo engrosó considerablemente al pasar por el Casino Republicano. Al llegar á la calle de Ayala, donde se halla el domicilio de los luises y la residencia de los jesuitas, se oyó un disparo. Al ruido acudieron los miñones, cortando el paso á la manifestación y disolviéndola. El concejal republicano Sr. Buisán dijo á los manifestantes que el gobernador tenía ya decretada la libertad de todos los detenidos, y efectivamente, el gobernador había decretado la libertad bastante antes de que se organizara la manifestación.

EN SAN SEBASTIAN

En favor de la ley. San Sebastián 13. Desde las primeras horas de la mañana reina una extraordinaria animación. La banda de música recorrió las principales calles tocando el himno de Riego. De los pueblos de la provincia han llegado infinitud de forasteros. A las once de la mañana dió comienzo el mitin en la Plaza de Toros. El Sr. Bemingham, presidente de la Comisión, pronunció un discurso entusiasta en favor de la libertad, manifestando la necesidad de formar un bloque liberal contra los elementos reaccionarios. Después habló D. Javier Arbizu, quien pronunció un elocuente discurso, enviando un saludo á los liberales. El Sr. Iturriz usó también de la palabra, pronunciando un discurso en vascuence. Dijo que los clericales rezan al corazón de Jesús con las puntas de las bayonetas. San Sebastián 13. Se ha terminado con gran orden el mitin liberal en la Plaza de Toros, al que asistieron unas 15.000 personas. Los numerosos forasteros que venían al acto fueron recibidos en la estación por un público inmenso. Todas las bandas de música han estado tocando el himno de Riego y el Trágala.

Porvenir de España

A principios del pasado siglo auguraba Chateaubriand para España un risueño porvenir, fundándose en la buena organización de la familia y en la fe de nuestros compatriotas; á mediados del mismo siglo y en la «Revue des Deux Mondes» (15 Abril de 1850), decía Carlos de Mazade «que pueblo que ama su historia es digno de tener un porvenir».

De tiempo en tiempo, durante la guerra de Africa, en la Revolución de Septiembre, en la restauración de Alfonso XII, en las bodas de su hijo y sucesor, se han renovado esas esperanzas y esos agüeros. Formar el heroscpo de un pueblo es harto difícil, cuando han caído en el olvido y en el descrédito los antiguos de los individuos.

En todo esto no hay más que una verdad: pueblo que no quiere morir no perece; más para esto es preciso que esté muy sobre sí y atienda igualmente á la conservación y buen funcionamiento de todos sus organismos; que no se deje llevar de imprevisto espíritu de imitación y vaya reformando sus propios caracteres á medida que varíen las circunstancias.

Castilla, Castilla se decía ya en la Edad Media, tú haces los hombres y los gastas. Lo mismo la España de nuestros días. Nos falta el espíritu de severidad y altivez que en otros tiempos de muchos males nos preservaba; ya no se distingue nuestro carácter del francés y el italiano como en pasadas épocas y se parece menos que antes al de los alemanes.

Si leemos las descripciones hechas de nuestro país hace sesenta años ni nos vemos en aquel espejo, ni nos reconocemos en aquel retrato, y la verdad es que, por mucho que nos aplaudan, no nos juzgan los extranjeros como Chateaubriand y Mazade nos juzgaban. De la tierra se dice que es fértil, pero que está mal aprovechada; de los hombres que no se cultivan sus naturales disposiciones y de los gobiernos se habla mal ahora como antes.

En la Universidad de Oxford acaba de decir Mr. Penson, ante numeroso auditorio, que Felipe II, por dedicarse á verlo y examinarlo todo, manifestó más que talento de gran político, habilidad de un laborioso jefe de Negociado; todo es hablar de la Inquisición, como si no la hubiese conocido la Ginebra de Calvino, de la balanza mercantil y los errores del gobierno colonial, como si alguien pudiese tirar la primera piedra en esta línea de conducta, de la expulsión de judíos y moros, como si hoy no se expulsase á los judíos de todas partes, y para formular tales juicios se cultivan los estudios históricos!

La preocupación en los juicios no falta hoy, como no ha faltado jamás y al contrario de lo que generalmente sucede, cuando nosotros nos juzgamos vemos en nosotros mismos la viga, y en los ojos ajenos ni aún vislumbramos las pajas. Si los extranjeros dijese que vamos desconociendo en nuestro carácter la hidalguía castellana, que nuestro patriotismo se bate en retirada, dirían bien; pero aunque no lo digan, lo conocen.

Pocos son los que nos visitan para estudiarlos y menos aún los que aprovechan esas visitas, en las que más bien observan lo que con ellos nos es común que lo propio y nacional que aún por negligencia conservamos. Lo que desearían los que observasen y duelenos que así no suceda es la conservación del patriotismo, alentados de todo lo útil, de todo lo grande, que para saber lo malo de España, aun con exagerados caracteres y los más oscuros colores no haya que dirigirse á nosotros mismos con preferencia á los extranjeros. Porque no apreciándose uno á sí mismo, difícilmente gana el aprecio de los demás y en lo que tan directamente se refiere á la propia dignidad, apenas creemos permitiría la modestia.

A. BALBIN.

DE BARCELONA

Barcelona 14. A la llegada de Lerroux le han hecho un gran recibimiento sus correligionarios. Desde el Apeadero le acompañaron en gran número por el paseo de Gracia, Gran Vía, plaza de la Universidad y calle de Aribau, hasta la Casa del Pueblo. Asomado á la terraza de ésta, Lerroux pronunció una arenga, que fué muy aplaudida. Por la tarde, numerosas Comisiones se dirigieron al cementerio de Sarría y depositaron coronas en las tumbas de los republicanos que sucumbieron el año 1874, peleando á las órdenes del Xich de las Barraquetas.

La compañía del Teatro Nuevo ha sido reformada para subir con menos fatigas la cuesta de

Enero. En vez de mejorar, hemos perdido en el trasiego.

La señorita Morais, que necesitaba descanso, porque ha hecho aquí una labor verdaderamente excesiva, trabajando mucho en las secciones de tarde y noche, cumplió sus compromisos con la empresa, y ha regresado á Madrid.

Su labor artística, ha gustado mucho en esta capital, donde deja muy buenos recuerdos, por la interpretación maravillosa que ha hecho de algunas obras y por el gusto y excelente escuela de canto que posee.

«La mala sombra», «La pena negra», «El iluso Cahizares», «El galleguito», «La corte de Júpiter» y otras estranadas por la señorita Morais obtuvieron éxito lisonjero, y este público no olvidará el arte con que la señorita Morais ha interpretado tan distintos personajes.

Atomos de sol

Es ya un concepto vulgar que la vida en los seres se reduce á un estado de movimiento perpetuo; que significa el gasto de una cantidad determinada de energías y la transformación de una masa correlativa de materia.

Los vegetales cultivados, el trigo, el maíz, la remolacha, la vid, cuantos son, en fin, objeto de explotación, han de cumplir la primera condición de todo ser vivo: crecer, desenvolverse; y alcanzando el tamaño propio de la especie, asegurar la perpetuación de ella á través del espacio y del tiempo.

Pero eso no bastaría á los fines industriales de la explotación rural, que persigue, ante todo, la utilidad, la ganancia. Porque si las plantas cultivadas no organizasen, á expensas del aire y del suelo, más que la suma de materiales necesarios para la reparación de aquellas pérdidas ocasionadas por su proceso vital, toda producción sería ruinosa en agricultura. De aquí, pues, que solo puedan ser objeto de cultivo aquellos vegetales cuya actividad funcional es bastante intensa para elaborar un excedente de sustancia orgánica; porque éste es el que representa la cosecha.

Esta sobreproducción adopta formas diversas y se almacena en distintos órganos según la especial constitución de las plantas y su funcionalismo orgánico. Así, el azúcar, idéntico por su composición en la remolacha y en la caña dulce, es almacenado por la primera en las raíces, y por la segunda en los tallos. Mas sea cual fuere la materia elaborada por la planta para su almacenamiento, no puede ya decirse, en el estado actual de la ciencia agronómica, que el cultivo tiene por objeto la obtención de la mayor cantidad posible de materia alimenticia.

Abandonando un poco en el proceso vital de cualquier planta cultivada, es digna de atención la finalidad de aquél, no por la materia elaborada, sino por la acumulación de energía que implica, porque en el sostenimiento de la vida de los seres, lo fundamental no es la materia, sino la energía, la fuerza que esta materia produce y que es la causa determinante de los fenómenos que caracterizan la vida.

Esta energía procede del sol, fuente perenne de donde emerge la vitalidad de los seres; y la elaboración, por las células verdes de la remolacha, del azúcar que el labrador recoge, supone en último término un almacenamiento de luz y de calor, de radiación solar, en estado potencial ó no manifestado, que pasará al estado actual en las desintegración que en el curso de cualquier proceso fisiológico experimentan en el organismo de la planta, del animal ó del hombre para entretejer la vida de estos seres.

Un kilogramo de caobono asimilado fija ó almacena una suma de energía solar equivalente á 8.000 calorías; un kilogramo de albúmina elaborada, encierra una cantidad de fuerza viva solar capaz de originar, cuando se desintegra en el organismo animal, la tensión dinámica necesaria para producir un trabajo útil de 2.104.000 kilogrametros.

Y toda molécula orgánica que á su paso por el organismo del animal ó del hombre pierde la energía que llevaba potencializada, es molécula muerta, gastada, «oscura», porque ya irradió la porción de sol que almacenara. Podríase, por tanto, decir que el cultivo no es otra cosa que aprisionar, en forma de cosecha átomos de sol.

Y el día que el labrador meridional se penetra de esta verdad; cuando sepa recoger los torrentes de luz con que el sol baña aquellos campos marchitos y estériles; cuando se cultiven y seleccionen plantas capaces de retener las radiaciones, hoy derrochadas inútilmente, habrá sonado la hora de redención por que suspiramos todos los hombres de buena voluntad.

Miguel Cadellac.

EXTRANJERO

Paseado á caballo por el jardín de las Necesidades, en Lisboa, el príncipe real sufrió una fuerte caída, perdiendo el conocimiento y resultando con una herida en la lengua.

En Puerto Rico se ha descubierto un complot tramado por los negros para asesinar á todos los blancos de la isla.

En San Petersburgo se ha descubierto un complot contra Witte. La policía quiso detener á los complicados en la casa en que estaban reunidos, y éstos tirotearon á los agentes, matando á dos de éstos y á dos comisarios, é hiriendo á otros. Después huyeron.

Los centros católicos alemanes han reunido para el clero francés 28.000 marcos.

En Geismalsheim (Alemania) se han incendiado una fábrica, pereciendo abrasados 20 obreros.

El Zar de Rusia ha prohibido que se publiquen relatos de la guerra ruso-japonesa.

En Cagayan (Filipinas) ha habido terribles inundaciones que han ocasionado desgracias personales y pérdidas materiales importantes.

Londres 13.

Miss Nell Wite, la más célebre mujer-barbero de Inglaterra, acaba de morir á la edad de veintidós años. Fué la hija del famoso «profesor de barbas» Deddy Wite, apodado el «preclaro barbero».

A los ocho años á hija tomó parte en un concurso, en el que se presentaron 25 mujeres y llegó á afeitarse á 21 hombres en veintidós minutos. Entonces fué proclamada la campeona del mundo por las mujeres-barberos.

EL EMBAJADOR FRANCÉS

NOTA OFICIOSA

No es exacto que el gobierno español haya pedido que M. Leygues renunciase el cargo de diputado para venir de embañador de la república francesa á Madrid.

El «agrément» para dicho hombre público fué, conforme á las prácticas, solicitado hace algunos días, y el ministro de Estado se apresuró á contestar que, tanto S. M. como el gobierno, verían con el mayor agrado la designación de persona en quien concurren tan brillantes cualidades.

Sin embargo, como al mismo tiempo una parte de la prensa francesa daba á entender que el nombramiento habría de hacerse con carácter transitorio, el gobierno de S. M., entendiéndose que tal circunstancia (no dada hasta aquí en ningún otro embajador de Francia en España), podría quitar eficacia á la misión de M. Leygues, rogó que éste, en todo caso, fuese designado en concepto de definitivo.

El ministro de Negocios Extranjeros de Francia halló muy pertinente la observación del gobierno de S. M., y procuró de acuerdo con M. Leygues, buscar medio de arreglar las cosas, pero no habiendo querido este último sujetarse á reelección, y siendo esa la única fórmula posible, según las reglas parlamentarias francesas para que el nombramiento dejase de hacerse, como comisión temporal por unos meses, el gabinete de París ha desistido del proyecto y se propone indicar á otra persona, sin que todavía haya decidido cuál sea.

SUMARIO

- Ministerio de Estado.— Reales decretos de personal. Ministerio de la Gobernación.— Real decreto disponiendo que los subinspectores de sección del Cuerpo de Telégrafos pueden solicitar el pase á la escala auxiliar á ocupar una de las cinco plazas creadas de auxiliares mayores primeros. Otros de personal. Ministerio de Fomento.— Reales decretos de personal. Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.— Real orden nombrando Catedrático numerario de enfermedades de la infancia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada á D. Rafael García Duarte y González. Administración central.— Gracia y Justicia.— Subsecretaría.— Anunciando hallarse vacante una plaza de Escribano en el Juzgado de primera instancia de Aranda de Duero. Gobernación.— Dirección general de administración.— Citando á los representantes é interinos en la fundación del Hospital de Santa María de Esgueva, instituido en Valladolid. Fomento.— Dirección general de Obras públicas.— Subasta de la concesión de un tranvía eléctrico del pueblo de Baeza al Santuario de la Yedra (Jaén).

Rectificando el anuncio de aprobación del proyecto y orden de ejecución por administración

del adoquinado de las travesías de Redondela (Pontevedra), publicado en la Gaceta de 10 del corriente.

Administración provincial.— Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga.— Citando á D. Ramón Fernández Frías, agente ejecutivo que fué de la zona de Colmenar.

Colegio de Correos de Vigo.— Anunciando, á los efectos de devolución de fianza, haber renunciado D. Fernando José Pérez el cargo de corrador de esta plaza.

Universidad de Oviedo.— Convocando á los opos Esuultores á las clases elementales de niñas de Sabadún y Santa María del Páramo (León).

Universidad de Santiago.— Concurso para la provisión de dos plazas de ayudantes gratuitos de la Escuela Superior de Comercio de la Coruña.

Universidad de Valencia.— Nombrando vocal del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas y de párvulos á doña Fidela Ruiz Celorrio.

Segundo Torneo de la Guardia civil.— Subasta para contratar el servicio de provisión de bañiles con destino á las comandancias de este Tercio.

Administración municipal.— Ayuntamiento constitucional de Frades.— Anunciando haberse expuesto al público el expediente relativo á la renovación de los distritos escolares de este término.

Noticias

Han sido nombrados inspectores de primera enseñanza de la provincia de Segovia, D. Isidro Hernández y Hernández, que desempeñaban el mismo en la de Cádiz, y para la de León, don Benito Luis Lorenzo Rodríguez, que lo era de la de Segovia.

Según comunica el gobernador de Málaga, ha sido capturado Antonio Sánchez, autor de las heridas causadas á dos guardias civiles en el pueblo de Frigiliana.

Se ha encargado interinamente del despacho de la Intendencia militar de la primera región el subintendente militar jefe de la primera Comandancia de tropas, D. José Fenech.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado se ordene al propietario del muro de cerramiento y cobertizos existentes en el solar núm. 3 del callejón de Leganitos, denunciados por ruinosos, que proceda á su demolición.

De no hacerlo en el plazo fijado por la Alcaldía, se ejecutará el derribo por los operarios municipales á costa de aquél, con arreglo al artículo 692 de las Ordenanzas.

Espectáculos para hoy.

- REAL.— No hay función. ESPAÑOL.— A las nueve.— Monna-Vanna.— Amor á oscuras. COMEDIA.— A las nueve.— Triplepatte. LARA.— A las nueve.— El patio.— Orfeón y El amor que pasa. ZARZUELA.— A las siete (sección vermouth). Gigantes y cabezudos y cinematógrafo.— La fiesta de San Antón.— La noche de Reyes.— La escala de Jacob. APOLO.— A las ocho y media.— El pollo Tejada.— La fragua de Vulcano.— La mala sombra. Los bárbaros del Norte. GRAN TEATRO.— A las ocho y media.— I comiti tronati.— La pesadilla.— El príncipe real. ¡¡¡Delirium tremens!!! ESLAVA.— A las siete (sección vermouth).— El mozo erío y cinematógrafo.— El puñao de rosas.— El maño.— Hotel de Roma. CÓMICO.— A las siete (sección vermouth).— El Ramadán y cinematógrafo.— Venus Kursaal. La gudeja rubia.— El género infimo y Casta y Puro. PRICE.— A las seis y tres cuartos (sección vermouth).— El monaguillo y cinematógrafo.— El hijo de Budha y cinematógrafo.— El pobre diablo y cinematógrafo.— A las once y tres cuartos (sección extraordinaria).— La pitanzas.— El corral de Venus.— Las Argentinas y cinematógrafo. OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6). El excentrico imitador cantante Ramón Valdever, acompañado por su maestro D. Arturo Concepcion.— Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad. ROMA.— Carretas, (14).— Sesiones desde las seis hasta las doce de la noche.— Estreno de las películas Carreras de automóviles.— Viaje á las estrellas.— La ley del Perdón y La gitana.— Audiciones de gramófono.— Gran éxito del cuarto de Alonso. PALACIO DE PROYECCIONES.— (Fuencarral 157).— Sesiones cinematográficas todos los días de 4 á 12. Siempre novedades presentadas con losparatos más fijos y claros. Atracciones Mr. Lama excentrico. Sencursales en Alcalá, 105, con bonito repertorio de Cinematógrafo.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

812 MATEO ALEMÁN

parados ganábamos mucha tierra; no está siempre dando el reloj, que si hora hace, y si poco á poco aguarda su tiempo.

Algunas veces los huéspedes y yo jugábamos de poco, sin valerme de más que mi fortuna y ciencia, sin ser necesario la terciaría de Sayavedra, que aquello no solía salir sino con el ternero rico á fiestas dobles: que cuando la pérdida ó ganancia no había de ser de mucha consideración, era muy acertado andar sencillo; empero deste modo iba continuamente con pie de plomo, conociendo el naípe; si no me daba y acudía más, dejábalo con poca pérdida, mas cuando venía con viento favorable, nunca dejé de seguir la ganancia hasta barrerlo todo.

Cuando ganase un día poco más de cien escudos, y hubiese hallado á mi lado un capitán de galera, de quien sentía haberses aficionado á mi juego y holgándose de la ganancia, y que no andaba tan sobrado, que se hallase libre de necesidad, volví la mano, dile seis doblones de á dos, que seis mil se le hicieron en aquella coyuntura.

Tiempos hay que un real vale por ciento y hace provecho de mil. Quedóme tan reconocido, cual si la gracia hubiera sido mayor ó de más momento. Sucedióme muy bien, porque desde que del entendí á lo cierto su dolencia, se me presentó mi remedio, y hallé haber sido

813 GUZMAN DE ALFARACHE

aguja, de que había de sacar una reja. Mi hacienda hice; de valde compra quien compra lo que ha menester. A los más de la redonda repartí también algunos escudos por dejarlos á mi devoción y contentos á todos.

Con lo cual, viéndome afable, franco, dadivoso, me acreditó de manera que les compré los corazones, ganádoles los ánimos, «que la quien bien siembra bien coje». Yo aseguro que cualquiera de todos cuantos conmigo trabajaban, pusieran su persona en cualquier peligro para defensa de la mía; y quedaba ya tan ufano, tan ligera la sangre y dulce, que se me rabasaban los ojos de alegría.

Este capitán se llamaba Favelo, no porque este fuese su nombre propio, sino por haberselo puesto cierta dama, que un tiempo sirvió, y siempre lo quiso conservar en su memoria, de su hermosura y malogramiento, cuya historia me contó.

De la manera con que della fué regalado, su discreción, su bizarria, todo lo cual con el cebo de falsas apariencias, quedó sepultado en un desesperado tormento de celos, necesidad y brutal trato.

Nunca de allí adelante dejó mi amistad y lado; supliquése se sirviese de mi persona y mesa, y aunque aquesta no le faltaba, lo aceptó por mi solo gusto. Siempre lo procuré conservar y obligar; llevábame á su galera, traía-

816 MATEO ALEMÁN

pero vengome aquí al calor de la casa del señor N. como lo hacen otros.

Los otros y vos, decidme quién sois, que no quejéis que os llamo yo neciosos.

Ahora bien, acercóse mucho, cada cual ofreciéndose conforme al grado con que me tocaba y tal persona hubo, que para obligarme y honrarse conmigo; alegó vecindad antigua de mis bisabuelos.

Quise por curiosidad saber quien sería el buen viejo que me hizo la burla pasada y para hacerlo sin recelo ajeno pregunté si mi padre había tenido más hermanos, y si dellos alguno no estaba vivo porque siempre creí ser aquel mismo.

Dijéronme que sí, que habían sido tres, mi padre y otros dos, el de enmedio era fallecido, empero que el mayor de todos era vivo y allí residía. Dijéronme ser un caballero que nunca se había querido casar muy rico y cabeza de toda la casa nuestra, diéronme señas de él, por donde le vine á conocer. Dije que le había ir á besar las manos al otro día, mas cuando se lo dijeron y mi calidad, aunque ya muy viejo, más como pudo, con su bordón vino á visitarme, rodeado de algunos principales de mi linaje lo reconocí aunque lo hallé algo decrepito por la mucha edad. Holgueme de verlo pesávame ya hallarlo tan viejo quisiéralo más mozo, para que le durara más tiempo el



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PARROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Caceranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTRICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositorios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Barriol, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios



AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadrada en tela con plancha dorada.)

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba ó Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 5 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «C. López y López» directamente para Génova, Port-Said, Suz, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Satrustegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Tos ferina DESAPARECE en pocos días.

Lactoferina del Doctor M. Caldeiro MADRID

Una de las enfermedades más comunes en los niños, por la facilidad con que se propaga, es la tos ferina.

Esta aparece como un simple catarro, haciéndose poco notable en su primer período; en el segundo es cuando reviste carácter grave, por los trastornos que puede ocasionar á los niños y su fácil propagación á los demás, llegando á tomar verdadero carácter epidémico; los síntomas de esta enfermedad son característicos en este período; empieza, como hemos dicho, por una simple tos catarral; después los accesos son más fuertes, llegando á ponerse los niños amoratados, echar sangre por la boca y narices, arrojar los alimentos, sudor frío, etc., etc., quedando después de un acceso en un estado de postración en que pelagra su vida.

Conocida la enfermedad, nada más fácil que su curación (lo saben las madres), pues está probado que no hay otra medicación más científica, con arreglo á la moderna terapéutica, de éxito siempre seguro, que la LACTOFERINA DEL DOCTOR M. CALDEIRO, por lo que es recomendada por toda la clase médica.

Con el uso de la LACTOFERINA desaparecen los accesos de tos que tanto molestan y en tanto peligro pone á los niños; su efecto es tan rápido, que á las primeras dosis los accesos son más cortos, más suaves y en menor número, llegando á desaparecer en pocos días.

De venta en todas las farmacias al precio de 5 pesetas; y en casa del autor, Puerta del Sol, 9, que la remite por correo mandando 5,50

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

810 MATEO ALEMAN

representares, aunque seas un muladar, como estés cubierto de yerba se vendrán á recrear en tí. No lo sintió así Catulo, cuando viendo á Nonio en un carro triunfal dijo: ¿qué muladar lleváis ese carro de basura? dando á entender que no hacen las dignidades á los viciosos; pero ya no hay Catulos aunque son muchos Nonios.

Cuando fueres alquimia, eso que reluciere de tí, eso será venerado. Ya no se juzgan almas, ni más de aquello que ven los ojos. Ninguno se pone á considerar lo que sabes sino lo que tienes; no tu virtud sino la de tu bolsa; y de tu bolsa, no lo que tienes sino lo que gastas. Yo iba bien apercebido, bien vestido y la enjundia de cuatro dedos en alto. Cuando á Génova llegué no sabían en la posada qué fiesta hacerme ni con qué regalarme. Acordéme de mi entrada la primera que hice, y cuán diferente fui recibido, y como de allí salí entonces con la cruz á cuestras y agora me reciben las capas por el suelo.

Apeámonos, diéronme de comer, estuve todo aquel día reposando, y otro por la mañana me vestí á lo romano, de manto y sotana, con que salí á pasear por el pueblo. Mirábanme todos como á forastero, y no de mal talle; preguntábanle á mi criado que quien era. Respondía, D. Juan de Guzmán, un caballero sevillano; y cuando yo los oía hablar, estrá-

GUZMAN DE ALFARACHE 815

de saber de mí, por no morir con aquel dolor; habiendo andado por aquellas partes, en especial considerando que con las buenas mías y las de la persona, pudiera quien se fuera tener por honrado emparentando conmigo, y los de perversa venganza que me traían inquieto; á pocas vueltas hallé padre y madre, y conocí todo mi linaje.

Los que antes me apedrearon, ya lo hacían quistion sobre cual me había de llevar á su casa primero, haciéndome mayor fiesta.

En sólo el día primero que hize diligencia, me vine á hallar en más deudas que deudas y no lo encarezco poco.

Que ninguno se afrente de tener por pariente á un rico, aunque sea vicioso, y todos huyen del virtuoso si hiede á pobre.

La riqueza es como el fuego, que aunque asiste en lugar diferente, cuantos á él se acercan se calientan, aunque no saquen brasa, y á más fuego más calor.

¿Cuántos veréis al calor de un rico, que si le preguntasen qué hacéis ahí, dirían: aquí no hago cosa de sustancia?

¿Pues gran cosa alguna cosa, sacáis algo de andaros hecho quita pelillo, congraciador, asistente de noche y de día, perdiendo el tiempo de ganar de comer en otra parte? Señor, es verdad que de aquí no saco provecho,

814 MATEO ALEMAN

me festejando por la marina, cultivándose tanto nuestro trato y amistad, que si la mía fuera en seguimiento de la virtud, allí había hallado puerto; mas todo yo era embeleco, siempre hice zanja firme para levantar cualquier edificio; comunicábamonos muy particulares casos y secretos, empero que de la camisa no pasasen adentro, porque los del alma solo Sayavedra era dueño dellos.

Acá entre nosotros corrían cosas de amores, el paseo que di, el favor que me dió, la vez que le hablé, y cosas á estas semejantes, que no llegasen á fuego, que no los amigos todos lo han de saber todo: «los llamados han de ser muchos, los escogidos pocos», y uno solo «otro yo».

Era este Favelo de muy buena gracia, discreto, valiente, sufrido y muy bizarro, prendas dignas de un muy valeroso capitán, soldado de amor, y por quien siempre padeció pobreza; que nunca prendas buenas dejaron de ser acompañadas della.

Yo como sabía su necesidad, por todas vías deseaba remediarla y rendirlo. Tan buena maña me di con él y los más que traté, que á todos los hacía venir á la mano, y á pocos días crecí mi nombre y crédito tanto, que con él pudiera hallar en la ciudad cualquiera corteza.

Con esto por una parte mis deseos antiguos

GUZMAN DE ALFARACHE 811

hame más de pescuezo, y cupieranme diez libras más de pan en el vientre según se me aventaba. Deciales que venía de Roma: preguntábanle si era muy rico, porque me veían llegar de muy diferente manera que otros. Porque los que van á la corte romana y á otras de otros príncipes, acostumbran ser como los que van á la guerra, que todo les parece llevarlo negociado y hecho, con lo cual suelen alargarse á gastar por los caminos, y en la corte misma, hasta que la corte les deja de tal corte, que todo su vestido lo parece de calzas viejas. Después vuelven cansados, desgustados y necesitados, casi pidiendo limosna.

Pasan gallardos, y como los atunes gordos muchos y llenos; mas después que desovan, vuelven pocos, flacos y de poco provecho. Preguntábanle también si había de residir allí algunos días, ó si venía de paso: á todo respondía que era hijo de una señora viuda rica, mujer que había sido de un ginoves, y que había venido á esperar unas letras y despachos para volverse otra vez á Roma, y en el interin gustaba de ver á Génova, porque no sabía cuando sería su vuelta ó por donde, ni si tendría tiempo de poderla volver á ver. Era la posada de las mejores de la ciudad, y á donde acudía de ordinario gente principal y noble; allí estuvimos holgando y gastando, sin hesar ni tocar en cosa de provecho; empero con estar